

ACTA NÚMERO OCHENTA Y SIETE, EN TAMUIN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 09:16 NUEVE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA 20 VEINTE, DEL MES DE MAYO, DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITCUATRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 21 Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONSTITUYERON PREVIA CITA EN EL PRIVADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA CELEBRAR LA **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1 LISTA DE ASISTENCIA.
- 2 DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4 ASUNTOS A TRATAR
 - TEMA DEL EX TRABAJADOR LUIS MIGUEL FLORES PÉREZ (FINADO), QUIEN FUE AGREMIADO AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN, S.L.P. (SUTSHAT).
- 5 ASUNTOS GENERALES.
- 6 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA, C. SOYLA MENDEZ IBARRA, SUPLENTE PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, LA QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL PASE DE LISTA, INFORMA AL ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE OCHO INTEGRANTES DE LOS OCHO QUE CONFORMAN EL H. CABILDO.

TERCER PUNTO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

TOMA LA PALABRA EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**, SIENDO OCHO VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA, C. SOYLA MENDEZ IBARRA, SUPLENTE PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, LA QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

CUARTO PUNTO: TEMA DEL EX TRABAJADOR LUIS MIGUEL FLORES PÉREZ (FINADO), QUIEN FUE AGREMIADO AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMUJÍN, S.L.P. (SUTSHAT).

TOMA LA PALABRA EL ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA COMENTAR QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO PASADA SE TOCÓ EL TEMA SOBRE LA PENSIÓN DE LA C. MARÍA INÉS PÉREZ ÁVILA VIUDA DEL DIFUNTO LUIS MIGUEL FLORES PÉREZ EX TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A QUIEN EN SU MOMENTO SE LE CUMPLIÓ DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CON EL PAGO DE GASTOS FUNERARIOS, ASÍ COMO EL FINIQUITO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA, SIN EMBARGO SOLICITA EL PAGO DE SU PENSIÓN, EN DONDE SE TOMÓ EL ACUERDO DE QUE SE ANALICE POR PARTE DEL ÁREA JURÍDICA Y EN CASO DE QUE NO CONTRAVENGA LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO SE NOS INFORME PARA SER ANALIZADO POSTERIORMENTE EN OTRA SESIÓN DE CABILDO. ES EL CASO QUE EL ÁREA JURÍDICA QUE ENCABEZA EL LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, INFORMA QUE YA SE REVISÓ Y NO CONTRAVIENE AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, POR LO QUE SE TOMA EL ACUERDO DE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA 20 DE MAYO DE PRESENTE AÑO, SE PUEDA PAGAR LA PENSIÓN QUE CORRESPONDE A LA C. MARÍA INÉS PÉREZ ÁVILA, VIUDA DE LUIS MIGUEL FLORES PÉREZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMUJÍN, S.L.P. (SUTSHAT), APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.

TOMA LA PALABRA EL ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DAR A CONOCER QUE EL MUNICIPIO DE TAMUJÍN S.L.P, ES BENEFICIADO POR UN RECURSO DEL RAMO GENERAL DE RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR LO QUE PROPONE QUE ESTE RECURSO SE APLIQUE EN REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 2ª ETAPA DE LA CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE INDEPENDENCIA, ZONA CENTRO, EN CABECERA MUNICIPAL DE TAMUJÍN, S.L.P. DICHA OBRA CONSISTE EN DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EXISTENTE, COLOCACION DE PEDRAPLEN, SUBBASE, BASE HIDRÁULICA, MALLA ELECTROSOLDADA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE AGUA ENTUBADA.

EL MONTO DE LA OBRA ES DE \$2,440, 973.24 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 24/100 M.N.), EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS SERÍA DE 16,582 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS), HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL, ENTRÁNDOSE A SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN ES APROBADO POR MAYORÍA CON SIETE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, YA QUE NO VA A AUTORIZAR UNA OBRA SI SU CALLE BRAVO TODAVÍA NO ESTÁ TERMINADA Y NO HA VISTO EN CIENCIA CIERTA CÓMO ES QUE SE ESTÁ APLICADO ESE RECURSO.

ACTO SEGUIDO TOMA LA PALABRA EL ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR OFICIO Y DA LECTURA:

TAMUJÍN, S.L.P., a 20 de mayo de 2024

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TAMUJÍN, S.L.P.
PRESENTES.**

Me dirijo respetuosamente a Ustedes, con sustento en lo previsto por los artículos, 31 inciso c) fracción V, 43 segundo y tercer párrafo, 70 fracción XVI, y 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para solicitarles licencia por tiempo determinado, que me permita ausentarme del cargo y funciones como Presidente Municipal Constitucional, en el periodo comprendido a partir del día 21 de mayo del año en curso, y hasta el 04 de junio de 2024.

No omito precisar que el motivo de mi solicitud de licencia es impulsada participación por la participación en el proceso electoral constitucional, por la reelección, la cual se encuentra sustentada, en lo expresamente señalado por los ordinales, 115 fracción I en su segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción I en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 14 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Por al cual, les solicito su apoyo con la autorización de la licencia respectiva, reiterando mi agradecimiento por trabajar al lado de ustedes y aprovechando la oportunidad para enviarles un cordial saludo. Entrando a su análisis y discusión es **aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS, Licencia por tiempo determinado, para ausentarse del cargo y funciones como Presidente Municipal Constitucional, en el periodo comprendido a partir de las 00:00 horas día 21 de mayo del año en curso, y hasta el 04 de junio de 2024.**

ACTO SEGUIDO Y EN VIRTUD DE QUE EL H. CABILDO CONCEDIÓ LICENCIA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE SEÑALA QUE: EN LAS FALTAS TEMPORALES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO EXCEDAN DE SESENTA DÍAS NATURALES, SERÁ SUPLIDO POR EL **PRIMER REGIDOR** Y EN AUSENCIA O DECLINACIÓN EXPRESA DE ÉSTE, POR LOS QUE LES SIGAN EN ORDEN NUMÉRICO. ACTO SEGUIDO TOMA LA PALABRA EL LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA LIC. **CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA** EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: **“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo que el pueblo de este municipio le ha conferido” (quien contestó: “Sí protesto”)**

“Si así no lo hiciera, que el pueblo se los demande”

SEXTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 09:35 NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA Y LA FECHA SEÑALADA AL INICIO DE LA PRESENTE.

D A M O S F E



ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. CAROLINA LARA MARTINEZ
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA



C. SOYLA MENDEZ IBARRA

SUPLENTE PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



C. ROSALBA SANTIAGO REYES

SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE

TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



QUIM. PAOLA RAMIREZ FLORES

CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



MAESTRA DIANA ALFÉ RODRÍGUEZ CASTRO

QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL

51